



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A.**
- Correo Electrónico comercial@comercialsanrafael.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados para este lote, sino que indica de forma general "cliente".
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Solicitada inscripción con fecha anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente". Se requiere a la empresa licitadora que desglose por destinatario los importes declarados, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 2

→ En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados para este lote, sino que indica de forma general "cliente".

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Solicitada inscripción con fecha anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente". Se requiere a la empresa licitadora que desglose por destinatario los importes declarados, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 3

→ En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción de los suministros es demasiado genérica, no permitiendo confirmar si corresponde al CPV requerido, y; el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente".

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Solicitada inscripción con fecha anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción de los suministros es demasiado genérica, no permitiendo confirmar si corresponde al CPV requerido, y; el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente". Se requiere a la empresa licitadora que concrete algo más la descripción de los suministros, y que desglose por destinatario los importes declarados, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 4

→ En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción de los suministros es demasiado genérica, no permitiendo confirmar si corresponde al CPV requerido, y; el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente".

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Solicitada inscripción con fecha anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción de los suministros es demasiado genérica, no permitiendo confirmar si corresponde al CPV requerido, y; el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica de forma general "cliente". Se requiere a la empresa licitadora que concrete algo más la descripción de los suministros, y que desglose por destinatario los importes declarados, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 29/11/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.
Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 24/11/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **BIWATER IBERIA S.L.U.**
- Correo Electrónico mara.acosta@biwateriberia.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 2
- - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.

Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 24/11/2022



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **BIWATER IBERIA S.L.U.**
- Correo Electrónico mara.acosta@biwateriberia.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- En el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II, el licitador sólo declara un suministro. Pero no alcanza el importe mínimo requerido en la licitación para el lote 1.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
 - * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
 - * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
 - * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
 - * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador sólo declara un suministro en su oferta (ANEXO II, apartado 4.1) relativas al mismo código CPV 42131230-7 (Válvulas de compuerta) para el lote 1, con el que no alcanza el importe mínimo requerido.
- Al tratarse de una empresa de nueva creación y no resultar exigible la experiencia previa, el licitador podrá optar por:
- Aportar la relación de suministros similares relativas al mismo código CPV, según requisitos y niveles requeridos en el PCAP, por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 13.500 € para el lote 1.
 - Aportar declaración indicando como va a acreditar su solvencia técnica, por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Y, si resulta mejor clasificado, el Órgano de Contratación le requerirá la documentación acreditativa pertinente.
- Al no estar definido en la documentación que rige la licitación, el licitador podrá optar por la opción que mejor se adapte a sus circunstancias.
- El licitador presentará subsanación de este requisito presentando declaración firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha final de respuesta](#) 29/11/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.

Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 24/11/2022



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL**
- Correo Electrónico angel.tunon@saniplast.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento mancomunado.
* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario

deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se

utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Oferta económica - 04-TSA0073480-ANEXO_I.pdf(Subsanable): En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→ En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento mancomunado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de

la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Oferta económica - 04-TSA0073480-ANEXO_I.pdf(Subsanable): En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando

nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→ En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento mancomunado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando

nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Oferta económica - 04-TSA0073480-ANEXO_I.pdf(Subsanable): En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 4

→ En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento mancomunado.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará

subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanción de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica

que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

* Oferta económica - 04-TSA0073480-ANEXO_I.pdf(Subsanable): En el Anexo II el representante legal de la empresa, indica que es Apoderado, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ [Fecha final de respuesta](#) 29/11/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.

Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 24/11/2022



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **STOP FLUID**
- Correo Electrónico contabilidad@stop-fluid.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ Nº Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.

Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Fecha del Acuerdo 24/11/2022

ID | UUID 2022-NOT-03434588 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 24 Nov 2022 18:56:46:668 CET N.Serie 76883633158288794395462353521914226091
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **Frans Bonhomme España**
- Correo Electrónico mayala@grupo-fb.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- Nº Lote: 1
- El licitador declara que el número de trabajadores es igual o mayor a 50, pero que no cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador declara que el número de trabajadores es mayor a 50, pero que no cuenta con de un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 2

→ El licitador declara que el número de trabajadores es igual o mayor a 50, pero que no cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador declara que el número de trabajadores es mayor a 50, pero que no cuenta con de un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 3

→ El licitador declara que el número de trabajadores es igual o mayor a 50, pero que no cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador declara que el número de trabajadores es mayor a 50, pero que no cuenta con de un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 4

→ El licitador declara que el número de trabajadores es igual o mayor a 50, pero que no cuenta con un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En el punto 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR del ANEXO II, el licitador declara que el número de trabajadores es mayor a 50, pero que no cuenta con de un plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres (modificado por el apartado uno del artículo 1 del R.D.-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación). Teniendo en cuenta que el incumplimiento de este requisito es motivo de prohibición de contratar, el licitador aclarará su situación a este respecto. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 29/11/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.
Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe

en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 24/11/2022

ID | UUID 2022-NOT-03434547 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 24 Nov 2022 18:56:36:047 CET N.Serie 13947879145920296106387946796415055802
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073480**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2022 a las 18:56 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L.**
- Correo Electrónico calidad@idehi.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3. Y se comunica la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- Nº Lote: 1
-
- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., para el lote 1; BIWATER IBERIA S.L.U. para los lotes 2 y 3, y; STOP FLUID para los lotes 1, 2 y 3.

Y se acuerda la necesidad de subsanación de las empresas BIWATER IBERIA S.L.U. para el lote 1, y; COMERCIAL POL. SAN RAFAEL, S.A., Frans Bonhomme España y SANIPLAST SOLUCIONES SOSTENIBLES DEL AGUA SL para los lotes 1, 2, 3 y 4, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 24/11/2022